

Pladesemapesga

De: "ve_mare.aides.detat (MARE)" <mare-aidesdetat@ec.europa.eu>
Fecha: miércoles, 17 de abril de 2019 12:25
Para: "Pladesemapesga" <prensa@pladesemapesga.com>
Asunto: Ares(2019)2678881 - RE: Querella Criminal contra todo el Grupo de Gobierno del PPdeG en el Concello de Laracha

[Ares\(2019\)2678881 - RE: Querella Criminal contra todo el Grupo de Gobierno del PPdeG en el Concello de Laracha](#)

Sent by ve_mare.aides.detat (MARE) <mare-aidesdetat@ec.europa.eu>. All responses have to be sent to this email address.

Envoyé par ve_mare.aides.detat (MARE) <mare-aidesdetat@ec.europa.eu>. Toutes les réponses doivent être effectuées à cette adresse électronique.

Estimado Sr. o Sra.,

Después de un análisis preliminar de su correo, su querella no parece referirse al mal uso de una ayuda estatal en el sector de la pesca o de una ayuda financiera de la Unión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca concedida sino más bien a asuntos que son de la competencia de las autoridades de su Estado Miembro. Por ello, la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca no podrá tratar este asunto y le invitamos a ponerse en contacto con las autoridades competentes en España.

Si sus inquietudes se refieren a ayudas estatales concedidas a empresas que no se dediquen a actividades del sector de la pesca y de la acuicultura, le invitamos a consultar esta página:

http://ec.europa.eu/competition/forms/intro_es.html dedicada a las denuncias en relación con presuntas ayudas estatales ilegales.

Atentamente,

Cécile DUCATEZ
MARE.E.4 – J-99 05/64 – Tél: 50288

From: Pladesemapesga <prensa@pladesemapesga.com>

Sent: Sunday, April 14, 2019 12:25 PM

To: ;

Subject: Querella Criminal contra todo el Grupo de Gobierno del PPdeG en el Concello de Laracha

Presentan Querella Criminal contra todo el Grupo de Gobierno del PPdeG en el Concello de Laracha por presuntos delitos continuados de prevaricación, electorales.

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia ha interpuesto a través de un prestigioso gabinete de bogados especializados en asuntos de la administración pública, querella criminal contra el Alcalde de Laracha y subsidiariamente contra todo su grupo de gobierno en el Concello de A Laracha y Evaristo Lareo Viñas en su condición de Presidente del GAC3 sito en Buño, por haber cometido presuntamente varios delitos

penales a lo largo de los últimos diez años entre los más graves, de prevaricación, electorales, medio ambiente, contra el territorio, etc, en la misma constan hechos de verdadera "TRACA CARNAVALESCA" en la que se acredita como Evaristo Lareo Viñas compra con fondos europeos un monocular térmico de visión nocturna por 3.626, 37 euros, para tener bajo control presuntamente un Solar de 15 mil metros cuadrados que recalificó en conveniencia con el Alcalde Popular para acometer un pelotazo urbanístico..

En la querrela por parte de la representación procesal legal "Pladesemepesga" dicen que no es solamente la historia de una especulación en una Villa marinera en un lugar del litoral de "a Costa da Morte" que podemos calificar su entorno como idílico y paradisíaco; pero también es la historia de una resistencia en defensa de la legalidad urbana ,del litoral marítimo , del medio ambiente ,de su sector marítimo, de los vecinos de Caión , del litoral, de la naturaleza y su paisaje; en contra de unos personajes que tendremos a bien imputar; de conformidad con la legalidad contemplada en la Lecrim; y, poner en evidencia la pasividad de unos Organismos Públicos de control y tutela externa que ejercen sus competencias ; lo que le hace un daño irreparable al Estado de Derecho , a la seguridad Jurídica y la propio sistema democrático.

El Alcalde de Laracha, José Manuel López Varela en colaboración con determinadas personas abajo reseñadas organizaron en el citado municipio concretamente en la Parroquia de Santa Maria de Caion , conocida Villa marinera con cerca de 1000 residentes en la localidad, en el catalogado urbanísticamente como Solar ARC1 (según denominación PXOM de A Laracha) varios proyectos a lo largo de los años , a sabiendas de que no cumplían ninguno de ellos con la legalidad urbanística , ni con los permisos de Organismos competentes y servicios básicos adecuados.

En la referida Villa Marinera de Caión, en el año 1954 del siglo pasado, era conocido por sus vecinos el denominado Campo da Insua (Solar AR-C11 según catalogación del PXOM del indicado municipio de A Laracha) donde se encontraba una Torre popularmente denominada por sus habitantes como "O Muiño do Vento" fue registrado por el Concello de A Laracha en el Pleno de la época que lo destinaba para usos públicos de los vecinos de la Villa, de conformidad con la legalidad vigente en ese momento al ser considerado el mencionado terreno como Bien público -según la LBRL franquista del año 17 de Julio de 1945 en su base 19 regulaba los Bienes Públicos y la prácticamente igual en esa materia el texto articulado y refundido de la LBRL de 24 de Junio de 1955

El Municipio de Laracha cumplió con tal cometido hasta que en el año 1962, se lo vendió de manera ilegal-al ser bien Público y no estar desafectado según el vigente de aquellas el Decreto de 27 de Mayo de 1955 que regulaba el Régimen de Bienes de las corporaciones Locales- a la de aquellas pujante Cofradía de Pescadores Caión- Heredera de los antiguos pósitos de pescadores por la cuantiosa cantidad de 150.000 pesetas: y que posteriormente la Cofradía de Pescadores de Caión lo elevó a escritura pública en el año 1964.

En el año 2001 siendo Alcalde-Presidente de Laracha ,el actual regidor municipal ,José Manuel López Varela (Alcalde de Laracha desde las elecciones de 27 de Mayo de 1995, y Teniente de Alcalde desde el 27 de Mayo del año 1987); y, el de aquellas el Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores, Evaristo Laredo se dio por finalizado para sus vecinos los usos y disfrute de sus instalaciones deportivas en el citado Campo de fútbol y terrenos aledaños; al destruir todas sus instalaciones deportivas sin que constará ningún tipo de permiso, ni autorización de los Organismos Públicos al efecto, ni actas administrativas de tales hechos.

Razón por la cual en la tramitación de las actuales diligencias previas se peticionara como diligencias de investigación los expedientes administrativos existentes de conformidad con el apartado decimosegundo de este cuerpo de escrito.

Hay que tener en cuenta que el municipio de Laracha tiene como instrumento urbanístico de ordenación el PGOU aprobado desde el 30 de Junio del año 2003, amparándose su vigencia en la Disposición Transitoria Tercera de la LOUG.

Coetáneamente a la aprobación del PGOU , y sin perder un minuto se firma un Convenio Urbanístico entre la Cofradía de Pescadores de Caión representado por Evaristo Lareo Viñas y el Concello de A Laracha a través de su Alcalde-Presidente para lograr más rápidamente el desenvolvimiento y planeamiento de la actuación urbanística en los terrenos del campo de futbol denominado popularmente como “Campo da Insua”.

Sigue en adjuntos, copia querella registrada y anexo reportaje fotográfico



Libre de virus. www.avast.com